



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
UWR013	77095505	ROBBYN REINEL BARRAZA CASERES	manzana 48 casa 2PRIMERO DE MAYO, VALLEDUPAR-CESAR	00918-2023	00918-2023	2020-2021-2022-2023
HHX730	26988810	VIERIS MILENA ZARATE CARRILLO	KR 42 75 B 35 APTO 35 BSan Jose, BARRANQUILLA-ATLANTICO	04643-2024	04643-2024	2020-2021-2022-2023
DVE923	35117813	YARLIS LILIANA CASTRO PEREZ	CRR 20 #19-09EL CARMEN, TULUA-VALLE DEL CAUCA	04667-2024	04667-2024	2020-2021-2022-2023
AKK438	16289706	PABLO ANDRES CRUZ SALINAS	CL 18A No 25-81CALI, CALI-VALLE DEL CAUCA	04668-2024	04668-2024	2020-2021-2022-2023
DVE956	5132607	JUAN RAFAEL VILLERO USTARIS	CALLE 2 N 11 67 B EL PARAISO, VALLEDUPAR-CESAR	04669-2024	04669-2024	2020-2021-2022-2023
AKK595	900459701	SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS MEDICA IPS SAS	CARRERA 31 4 33, AGUACHICA-CESAR	04680-2024	04680-2024	2020-2021-2022-2023
UYA439	1065869392	SANDRA JULIETH MORENO RANGEL	CALLE 6 NR 23/76san pedr0, AGUACHICA-CESAR	04632-2024	04632-2024	2020-2021-2022-2023
VAS455	36695662	LAINYS LIZETH MAESTRE ARIZA	CARRERA 9B No. 126-19 BARRIO VISTA HERMOSA, SANTA MARTA-MAGDALENA	04636-2024	04636-2024	2020-2021-2022-2023
EYW029	1107509356	JULIETH MARCELA MARROQUIN TROCHEZ	CLL 56 #3-32 B/EL SENAgaitan, CALI-VALLE DEL CAUCA	04637-2024	04637-2024	2020-2021-2022-2023
UWQ064	18966723	DAGOBERTO MORENO FORERO	BLOQUE M APTO 204 CANTA CONMIGO URB NANDO MARIN, VALLEDUPAR-CESAR	04692-2024	04692-2024	2021-2022-2023
UWQ724	1067718852	VIVIANA MARIA DIAZGRANADO DIAZ	CALLE 10 10 36La candelaria, AGUSTIN CODAZZI-CESAR	04693-2024	04693-2024	2021-2022-2023
DVD225	42470037	NELLYS MARGOTH CAAMAÑO DE MAESTRE	CALLE 12 N. 22-071, VALLEDUPAR-CESAR	04698-2024	04698-2024	2021-2022-2023
DVE005	19247898	MIGUEL CELEDON GUTIERREZ	TR 13B NO 6-68 CIUDAD JARDIN , VALLEDUPAR-CESAR	04684-2024	04684-2024	2020-2021-2023
DVE495	8792244	ELIAS DE JESUS ABIANTUN CANTILLO	KR 42D NO 80A 20 CASA 3, BARRANQUILLA-ATLANTICO	04658-2024	04658-2024	2020-2021-2022-2023
VAP168	49605561	ZENITH JOHANA VIDES VALLE	CALLE 98 # 42 G - 61 TORRE 3 APTO 103, BARRANQUILLA-ATLANTICO	04626-2024	04626-2024	2020-2021-2022-2023

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el termino y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoria Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 10 de febrero de 2025 y se retirará el día 11 de marzo de 2025.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RCN', written over a faint circular stamp or watermark.

ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ
Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Programa Gestión de Rentas